



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB.DEPTO DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 4135

QUILLÓN, 03 OCT 2019

VISTOS:


- Solicitud del Establecimiento Educacional.
- El contrato de fecha 30 de septiembre del 2019.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17/12/18 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

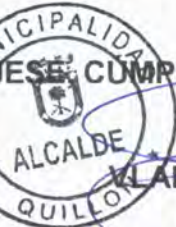
DECRETO:

1.- APRUÉBESE en todas sus partes el anexo del contrato de prestación de servicio, suscrito con fecha 30/09/2019 entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y Don **ALAN ENRIQUE SANCHEZ MAZUERA**, por aumento de horas.

2.- IMPUTESE el gasto que origine el contrato a la ley 20.248 Subvención escolar preferencial.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
QUILLÓN
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

UZG/jha -
Distribución:

- Interesado
- Sub-Depto. Finanzas Daem.
- Sub-Depto. Personal Daem.
- Archivo Secretaría Municipal

1. 1978

2. 1979

3.

4. 1980

5. 1981

6. 1982

7. 1983

8. 1984

9. 1985

10.

11. 1986

12. 1987

13. 1988

14. 1989

15. 1990

16.






ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 30 días del mes de septiembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don Vladimir Peña Mahuzier, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr. Alan Enrique Sanchez Mazuera C.I. N° [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Aumento de 16 horas semanales en apoyo pedagógico durante el mes de septiembre correspondiente a \$320.000. (trescientos veinte mil pesos) y de octubre a diciembre 08 horas semanales. Correspondiente a \$160.000 (ciento sesenta mil pesos) mensuales.



TRABAJADOR
ALAN ENRIQUE SANCHEZ MAZUERA
C.I. [REDACTED]



EMPLEADOR
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, septiembre 30 del 2019.


UZG/jha.-